



Palomean mayoría calificada de 4T

Mapa del Congreso. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE concede a Morena y sus aliados 364 diputaciones; “no me parece correcto, pero no se puede ir contra la Constitución”: Espadas

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Con el argumento de que el INE no puede ir contra la Constitución, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del instituto aprobó por unanimidad dar a la coalición conformada por Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y dejarla solo con dos espacios menos en el Senado, porque nadie puede interpretar que un partido es sinónimo de coalición.

Con el criterio vigente, como MILENIO adelantó, Morena-PT-PVEM se quedarán con 364 diputaciones, 30 más de las que requiere para la mayoría calificada, y 83 senadurías, dos menos de las que necesita para aprobar *fast track* sus reformas.

“No me parece correcto, pero es el orden sistémico de la Constitución y no me encuentro facultado para oponerme ni puedo inventar que donde dice *partido* es un sinónimo de *coalición*”, concluyó el presidente de dicha comisión, Uuc-kib Espadas.

Con esta votación unánime, que involucra a los dos bloques del Consejo General, se prevé que la consejera Claudia Zavala se quede sola en su petición de una nueva interpretación por coalición, como ha señalado desde 2021, y el resto se mantenga a favor de la ley vigente.

Ayer, en un debate de más de dos horas, los partidos expusieron argumentos encontrados. Por parte de la coalición Morena-PT-PVEM pidió que no se busque cambiar las reglas del juego solo porque la oposición perdió, mientras que esta acusó una sobrerrepresentación, distorsión a la esencia de las leyes electorales, transferencia de votos, fraude y mayorías calificadas artificiales.

La consejera Carla Humphrey pidió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una respuesta clara a la queja de Movimiento Ciudadano que exhibía que “el costo” de un plurinominal varía para cada partido, pues mientras que una curul costó a Morena y sus aliados entre 65 mil y 66 mil votos, el naranja necesitó 270 mil 725.

Humphrey pidió mayor argumentación para el proyecto que votará el Consejo General del INE de cómo se aplicó la fórmula y el porqué de estas diferencias.

“Lo que vemos es una auténtica transferencia de votos; Morena gana los distritos, pero los desplazan al PT y al Verde, simula que no los ganó y así se le asignan más, eso implica un fraude a la Constitución. Esto lleva a una mayoría calificada artificial. Buscamos que la representación en las cámaras sea lo más fiel al voto de la gente, pero aquí se manipula”, acusó MC.

Sin embargo, por unanimidad de votos, los cinco consejeros de la comisión mantuvieron el criterio de aplicar la fórmula de reparto de plurinominales por partido y no por coalición, pues, resaltaron, así lo señala la Constitución, los precedentes, las jurisprudencias del Tribunal y el acuerdo previo del Consejo General del INE; además, con esa base los partidos registraron sus candidaturas.

Espadas expuso que las imperfecciones del sistema electoral llevan a estos números, con los que no está de acuerdo, pero no puede ir contra ellos si eso indica la Constitución.

“No me gusta la sobrerrepresentación, no es el mejor arreglo para el país, pero más allá de mis consideraciones personales, es lo que marca la Constitución.

“Para efectos de ir contra el texto constitucional tendríamos

que encontrar que en su aplicación literal haya violaciones a los derechos humanos y la proporcionalidad no es un derecho humano. Soy proporcionalista y demócrata, pero estoy obligado a respetar y prevalecer el orden constitucional”, aseveró.

A su vez, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, acusó a la oposición de fantasiosa: “Lo que es inválido es decir ‘me fue mal y quiero que cambien las reglas’; las interpretaciones pueden darse, pero tienen que ser en un momento previo”.

La comisión aprobó la distribución de plurinominales en la Cámara de Diputados, quedando Morena con 75, cifra que sumada a la mayoría relativa dan un total de 236 espacios; al Verde, 20 plurinominales para un total de 77 espacios; PT con 13 para un total de 51 curules.

Acción Nacional se quedó con 40 plurinominales; el PRI, 26; MC, 26 plurinominales, y el PRD ninguno, solo el espacio que ganó por mayoría relativa.

En el caso del Senado pasará directamente a discusión del Consejo General el próximo viernes, si el ex gobernador de Chihuahua Javier Corral puede o no asumir el escaño plurinominal por tener una orden de aprehensión y haber sido declarado prófugo de la justicia.

En plena discusión de la comisión, el PAN envió un oficio para alegar de última hora, la inelegibilidad del expanista.

También se confirmó que el ajuste en las plurinominales del Senado, donde el único afectado fue el líder de MC, Dante Delgado, cuyo lugar fue lo asumirá Amalia García.

En el Senado Morena tendrá 14 plurinominales con un total de 60 espacios; el Verde, tres plurinominales (14 escaños en total);



PT dos (nueve); PAN, seis (16); PRI, cuatro (12), y MC con tres (para un total de cinco); el PRD se quedará solo con los dos lugares que ganó en las urnas.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó que en 2025 repartirán una bol-

sa de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos una vez que se declare la extinción del PRD y se defina cuánto le corresponde a los seis que sobrevivieron en el sistema.

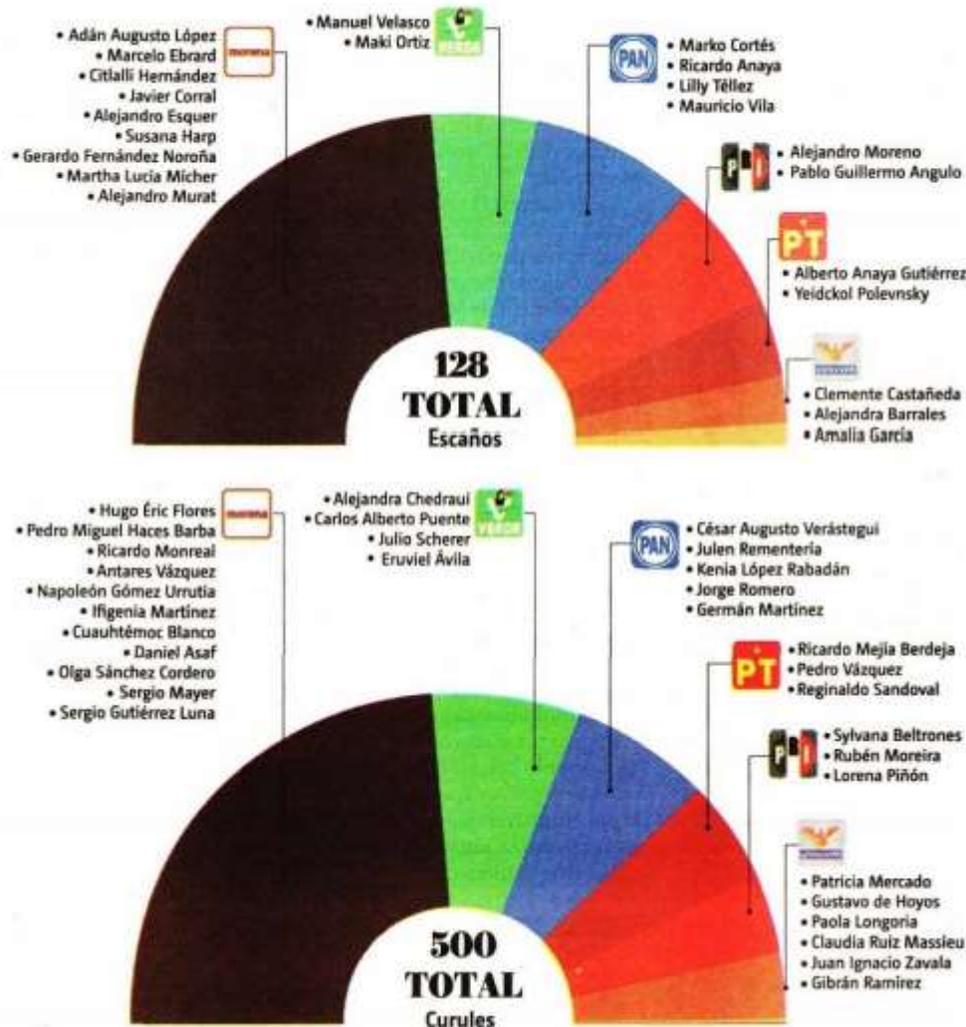
Para actividades ordinarias, los integrantes de dicha comisión avalaron destinar 7 mil 300 mi-

llones 402 mil 870 pesos; 210 millones 102 mil 86 para actividades específicas y 140 millones 68 mil 56 para franquicia postal, además de 693 mil 492 pesos para franquicia telegráfica.

Repartirán más de 7 mil millones de pesos una vez que se declare la extinción del PRD

Nueva composición

Legisladores relevantes en la próxima configuración del Senado y la Cámara de Diputados



FUENTE: INE - INFORMACIÓN: Jannet López Ponce - GRÁFICO: Moisés Butze